







Y por la amonstacion de la Chonca de Guama adisfr  
tenor en forma de aver y tenor en todo tiempo por firme  
Esta escriptura y en contra de ella ni en contra de Bern  
a entender por ninguna causa ni de la con nupedia. Delaxacion de  
Guaminto. ni de la de ella aunque se conceda pena de perjurio  
= ante los señores ganof. en las cosas de conep. de la d. habilla de  
para el Rey siete dias del mes de septiembre de mill y  
cientos y quarenta y dos años siendo yo Juan mm de trancas. san  
Juan de chapoyan y Martin de yraman. Viand y Dudentes en esta  
y de of. fue y el puente de Sordano con los señores de of.  
que firmaron lo que se avian y por los demas a su d. que  
= uno de los testigos =

*[Large, highly decorative signature]*

Diego Lopez de  
Quiñones Cabal. Andres de Almonaca

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
Antoni  
de Otazui